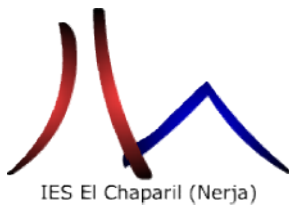


## PROTOCOLO DE RETRASOS DEL ALUMNADO EN LA ENTRADA

---

Las clases comienzan a las **8:30h en punto**, a partir de esta hora toda entrada al centro será considerada retraso, tanto a la primera hora como a las siguientes, no obstante se da un margen de 5 minutos para entrar, por lo que las puertas del centro se cerrarán a las **8:35h**. A partir de esa hora se pueden dar varias situaciones:

- Si un/a alumno/a llega tarde **con justificante oficial (médico, gestiones organismos oficiales)** el/la conserje lo anotará en el registro de retrasos justificados de conserjería y le dará paso a clase o a convivencia en función de que el retraso sea superior o no a media hora. Allí presentará el justificante al profesor, que sustituirá la falta por retraso sin ningún tipo de consecuencia académica o disciplinaria.
- Si **viene acompañado por la familia con motivo justificado** o con justificante firmado por la misma, el directivo de guardia decidirá en función de la hora y el motivo si le da paso a clase o al aula de convivencia y anotará la fecha en el cuaderno de control por parte del equipo directivo consignando una J para indicar retraso Justificado, que no computa para posibles sanciones pero sirve de control por si un alumno acostumbra a llegar tarde acompañado de un familiar.
- Si un alumno/a llega tarde **sin justificante** el directivo de guardia anotará la fecha en el cuaderno de control de retrasos que tiene a su disposición en conserjería (en el casillero de Jefatura de Estudios) y según el número de retrasos en el último mes decidirá si conlleva sanción o no:
  - 1º retraso injustificado en el periodo de un mes: no conlleva sanción.
  - 2º retraso injustificado en un mes: se informará a la familia mediante mensaje Pasen sobre las consecuencias de seguir llegando tarde.
  - 3º retraso injustificado en un mes: permanencia de un recreo en el aula de convivencia (ese mismo día o el siguiente según la hora de entrada).
  - 4º retraso injustificado en un mes: conllevará la amonestación escrita por reincidencia en faltas injustificadas de puntualidad, que implica una sanción por determinar dentro de las establecidas para las conductas contrarias.



IES El Chaparil (Nerja)

I.E.S. EL CHAPARIL  
C/Antonio Ferrandis (Chanquete) 10  
29780, NERJA (MÁLAGA)  
951289628  
ieselchaparil@gmail.com

Para los retrasos que el directivo de guardia considere injustificados, en función de la hora de llegada del alumno/a se actuará de la siguiente forma:

- Si llega **entre 5 y 10 minutos tras el comienzo de la clase** se anota el retraso pero se le permite que se dirija a su aula, donde el profesor anotará el retraso.
- Si llega **más de 10 minutos tarde tras el comienzo de la clase** se anota el retraso y permanecerá en el aula de convivencia hasta la siguiente clase.

### **EN EL AULA DE CONVIVENCIA:**

El profesor de convivencia que reciba un alumno con retraso se encargará de cargarlo en Séneca y sustituir la falta por un retraso si ya se hubiera pasado lista en clase, entrando con el perfil de Tutor de Faltas (Tutor F), que permite cargar y ver faltas de asistencia.

**IMPORTANTE:** No se hace diferenciación entre retraso a primera hora y las siguientes, cualquier retraso en la entrada al centro de más 5 minutos a partir del inicio de una clase tendrá el mismo tratamiento, ya sea durante la primera hora o las siguientes y se anotará como retraso toda entrada al centro posterior a las 8:35h.